GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL



Nombres: DIANA CONSTANZA
Apellidos: CORDOBA PEREZ
C.C. 26.421.757 de NEIVA (H)
Resolución Autorización 1526
Fecha: 22/08/2007
SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA
Firma

EL SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA
HACE CONSTAR

Que: DIANA CONSTANZA CORDOBA PEREZ

Ha cumplido con los requisitos legales para ejercer como

FISIOTERAPEUTA

INES FALLA DE OSPINA
Secretaria de Salud

PIEDAD ROJAS GARCIA
Profesional Universitario

Fecha 22/08/2007

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1526 del 22/08/2007

Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio de la Profesión

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
De conformidad con la Resolución No. 0449 del 8 de febrero de 1993, el Decreto No. 1875 del 3 de Agosto de 1994, y Decreto No. 1352 del 12 de Julio de 2000 y
CONSIDERANDO

Que **DIANA CONSTANZA CORDOBA PEREZ**, con Cédula de Ciudadanía No. **26.421.757** expedida en NEIVA (H), solicitó ante ésta Secretaría la autorización para ejercer la profesión como **FISIOTERAPEUTA**, título otorgado por **LA FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO**, según acta de grado No. 1750 y diploma en NEIVA, el 25 de Julio de 2007.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado al folio No. 01 del libro No. 02 de diplomas de la universidad.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **DIANA CONSTANZA CORDOBA PEREZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 26.421.757 expedida en NEIVA (H), para ejercer como **FISIOTERAPEUTA**, en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizó el titulo, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva (Huila), el 22/08/2007 COPIA ORIGINAL FIRMADO
INES FALLA DE OSPINA

INES FALLA DE OSPINA
Secretaria de Salud Departamental

LEGO / PRG

CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Dirección Aseguramiento Salud Publica Prestación de Servicios

unido

Carrera 20 No. 5B – 36 Neiva–Huila PBX. 8701980 Ext. 115 -132 FAX Ext. 115
e-mail: secresalud@gobernacionhuila.gov.co --. saludhuila@hotmail.com

IQNet

Powered by CamScanner